

P E M M

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "ARQUICON S.A." CUANTIA: CAPITAL ACTUAL 800,00 AUMENTO DE CAPITAL \$1.200,00 TOTAL CAPITAL 52.000,00

NUMERO: 2013-13-15-01-P00001577



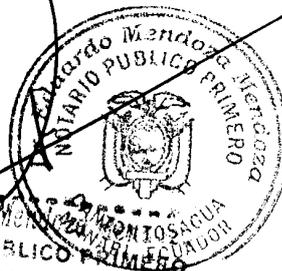
En la ciudad de Tosagua cabecera cantonal del mismo nombre. Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día. Martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mi Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, Notario Público Primero del Cantón Tosagua, comparece el señor JAFET ALFREDO LOPEZ LOOR, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "ARQUICON S.A." tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente escritura, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ARQUICON S.A. conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor JAFET ALFREDO LOPEZ LOOR, en calidad de Gerente General de la Compañía "ARQUICON S.A.", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARQUICON S.A., celebrada el diez y siete de diciembre del dos mil trece, según consta en la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas y del presente instrumento.- SEGUNDA.* ANTECEDENTES: a) La compañía ARQUICON S.A." se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo con un capital de ochocientos dólares mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio del año dos mil ocho, ante la Notaria Novena del cantón Portoviejo Abogada Luz Hessilda Daza López, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N 08-P-DIC-000373 de fecha primero de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo bajo el número quinientos quince (515) anotado en el repertorio general, Tomo número veintiséis (26) con fecha catorce de agosto del dos mil ocho.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal del diez y siete de diciembre del dos mil trece,- resolvió - aumentar el capital social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: JAFET ALFREDO LOPEZ LOOR, en calidad de Gerente General de la Compañía ARQUICON S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, DECLARA aumentado el capital de la Compañía en la cifra de CINCUENTA Y UN MIL DOCIENTOS CON 00/100 de los Estados Unidos de América, con lo que el capital «social de la Compañía alcanza la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América,. Para este aumento se emiten CINCUENTA Y UN MIL DOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una que serán pagadas mediante Compensación de créditos. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la forma que consta en el acta y del cuadro de integración del aumento del capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma.

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TOSAGUA
MANABÍ - ECUADOR

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
López Loor Jafet Alfredo	1.00	1.200.00	1.200.00	1.201.00	1.201
López Loor Joe Jameth	799.00	50.000.00	50.000.00	50.799.00	50.799
TOTAL	800.00	51.200.00		52.000.00	52.000

CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El compareciente bajo juramento acredita la real y concreta integración del aumento del capital Social, conforme al acta de Junta General de Accionistas y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; y, declara además que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañía.-QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO 5, del Estatuto de la compañía, el que dirá: ARTICULO 5: El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 52.000.00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de valor cada una.- SEXTA: Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Abogada Ingrid Farfán Polanco, matrícula número 13-2010-118 CJN.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva.- Presente el compareciente, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos.- Se adjuntan a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ARQUICON S.A.", diez y siete de diciembre del dos mil trece; b) Cuadro de integración de capital de la Compañía "ARQUICON S.A."; c) Registro único de Contribuyentes Sociedades; y, d) Nombramiento del Gerente General de la Compañía "ARQUICON S.A.". - Y leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin en alta y clara voz al compareciente, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Primero del Cantón Tosagua que da fe.-

JAFET ALFREDO LOPEZ LOOR
C.I. # 1307747913
GERENTE GENERAL DE "ARQUICON S.A."
RUC. No. 1391752547001





ARQUICON S.A.

RUC: 1391752547001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARQUICON S.A.

En Portoviejo a los 17 días del mes de Diciembre del 2013, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía Arquicon S.A. Ubicada en la urbanización el Prado, se reúnen los accionistas: López Loor Joe Jameth y López Loor Jafet Alfredo.

Preside la Junta su titular Ing. López Loor Joe Jameth y actúa como secretario del Ing. López Loor Jafet Alfredo.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
López Loor Joe Jameth	799.00	799.00	799
López Loor Jafet Alfredo	1.00	1.00	1
TOTAL	800.00	800,00	800

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1.00 poseen en el capital de la Sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar el aumento de capital, y Reformar el Artículo quinto del Estatuto.

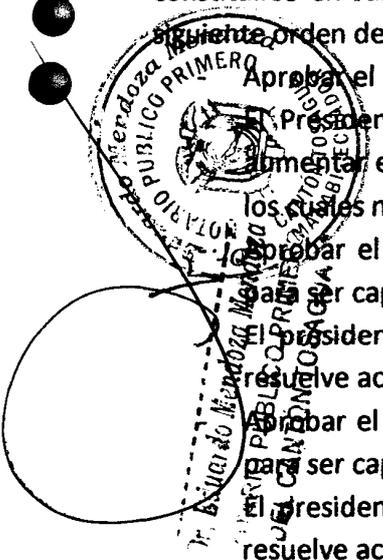
El Presidente Ing. Joe Jameth López Loor, y la junta consideran que se debe aumentar el capital de la empresa, ya que se espera realizar nuevos proyectos con los cuales necesita la empresa contar con un capital mayor.

2. Aprobar el aporte en crédito entregado por el accionista López Loor Joe Jameth para ser capitalizado.

El presidente y la junta han considerado el aumento del capital por lo que se resuelve aceptar el aporte entregado por el Ing. López Loor Joe Jameth.

3. Aprobar el aporte en crédito entregado por el accionista López Loor Jafet Alfredo para ser capitalizado.

El presidente y la junta han considerado el aumento del capital por lo que se resuelve aceptar el aporte entregado por el Ing. López Loor Jafet Alfredo.



- Se hace constar que el Sr. Joe Jameth López Loor, renuncia a su derecho de preferencia Para que el Sr. Jafet Alfredo López Loor suscriba parte del aumento de Capital.

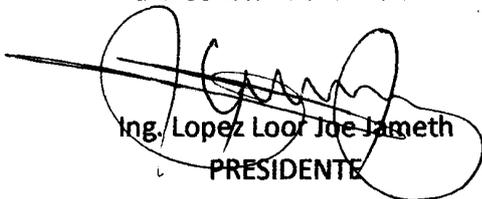
Aprobado el Orden del día y por lo expuesto la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Aumento de Capital por un valor total de \$ 51.200.00 para alcanzar un total de \$ 52.000,00; pagados con compensación de Créditos \$ 51.200,00 La suscripción y forma de pago se detallan en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
López Loor Jafet Alfredo	1.00	1.200.00	1.200.00	1.201.00	1.201
López Loor Joe Jameth	799.00	50.000.00	50.000.00	50.799.00	50.799
TOTAL	800.00	51.200.00	51.200.00	52.000.00	52.000

2. Aprobar el aporte en crédito por el valor de \$ 50,000.00 entregado por el accionista López Loor Joe Jameth a la fecha y registrarlo en la cuenta Aporte para futura Capitalización.
3. Aprobar el aporte en crédito por el valor de \$ 1,200.00 entregado por el accionista López Loor Jafet Alfredo a la fecha y registrarlo en la cuenta Aporte para futura Capitalización.
4. Se aprueba la Reforma del Artículo 5 del Estatuto, que en adelante dirá:
ARTICULO 5.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en CINCUENTA Y DOS MIL Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.
Informar a los accionistas: Que el valor aportado por el accionista Ing. López Loor Joe Jameth, y López Loor Jafet Alfredo, provienen de capital propio.
Sin más puntos que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión siendo las 13:30 horas.

Para Constancia firman:


Ing. Lopez Loor Joe Jameth
PRESIDENTE


Ing. Lopez Loor Jafet Alfredo
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391752547001
 RAZON SOCIAL: ARQUICON S A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTRAS
 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE LUCAS MORALES ALFARO
 CONTADOR: GENEVIEVA GARCIA PATIÑO - C.001.001
 FECH. INICIO ACTIVIDADES: 11/06/2006 FECH. CONSTITUCION: 11/06/2006
 FECH. INSCRIPCION: 21/06/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

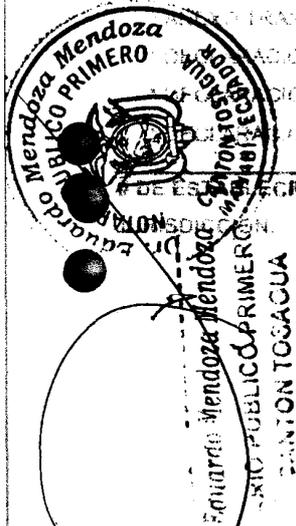
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Ciudad: URBANIZACION EL PRADO Barrio: SECTOR EL PAPAGAYO Chile. AV. 4 DE JUNIO Número: VILLA 13 Intersección: C/ TANDA CORTENO Vase. Pinarosa. PR. VERRAFLA - R. VERRAFLA - BARRIO: C/ ALAVAL AL CLUB ROSARIO - C/ V. J. Tabazo - 032133948 Email: archer@dsr.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA

TRANSACCIONES DE NATURALEZA
 DE TRANSACCIONES DE NATURALEZA
 DE TRANSACCIONES DE NATURALEZA
 DE TRANSACCIONES DE NATURALEZA



TIPO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 01 al 001	ABIERTOS	1
CONSOCCION REGIONAL MANABI MANABI		CERRADOS	0

MANIFIESTA EL CONTRIBUYENTE

EL SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Generado: 04/01/2013

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/VA

Fecha y hora: 04/01/2013 09:13:15

P E M U



ARQUICON S.A.

RUC: 1391752547001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ARQUICON S.A.**

En Portoviejo a los 17 días del mes de Diciembre del 2013, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía Arquicon S.A. Ubicada en la urbanización el Prado, se reúnen los accionistas: López Loor Joe Jameth y López Loor Jafet Alfredo.

Preside la Junta su titular Ing. López Loor Joe Jameth y actúa como secretario del Ing. López Loor Jafet Alfredo.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Extraordinaria

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
López Loor Joe Jameth	799.00	799.00	799
López Loor Jafet Alfredo	1.00	1.00	1
TOTAL	800.00	800,00	800

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1.00 poseen en el capital de la Sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

Extraordinaria

Aprobar el aumento de capital, y Reformar el Artículo quinto del Estatuto.

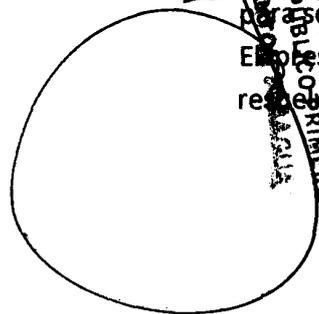
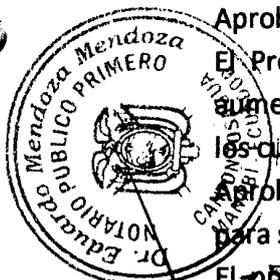
El Presidente Ing. Joe Jameth López Loor, y la junta consideran que se debe aumentar el capital de la empresa, ya que se espera realizar nuevos proyectos con los cuales necesita la empresa contar con un capital mayor.

Aprobar el aporte en crédito entregado por el accionista López Loor Joe Jameth para ser capitalizado.

El presidente y la junta han considerado el aumento del capital por lo que se resuelve aceptar el aporte entregado por el Ing. López Loor Joe Jameth.

Aprobar el aporte en crédito entregado por el accionista López Loor Jafet Alfredo para ser capitalizado.

El presidente y la junta han considerado el aumento del capital por lo que se resuelve aceptar el aporte entregado por el Ing. López Loor Jafet Alfredo.



2. - Se hace constar que el Sr. Joe Jameth López Loor, renuncia a su derecho de preferencia Para que el Sr. Jafet Alfredo López Loor suscriba parte del aumento de Capital.

Aprobado el Orden del día y por lo expuesto la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Aumento de Capital por un valor total de \$ 51.200.00 para alcanzar un total de \$ 52.000,00; pagados con compensación de Créditos \$ 51.200,00 La suscripción y forma de pago se detallan en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN AUMENTO	COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
López Loor Jafet Alfredo	1.00	1.200.00	1.200.00	1.201.00	1.201
López Loor Joe Jameth	799.00	50.000.00	50.000.00	50.799.00	50.799
TOTAL	800.00	51.200.00		52.000.00	52.000

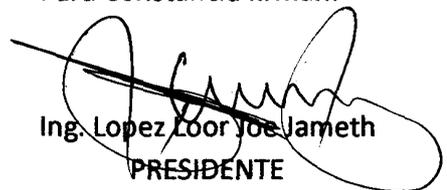
2. Aprobar el aporte en crédito por el valor de \$ 50,000.00 entregado por el accionista López Loor Joe Jameth a la fecha y registrarlo en la cuenta Aporte para futura Capitalización.
3. Aprobar el aporte en crédito por el valor de \$ 1,200.00 entregado por el accionista López Loor Jafet Alfredo a la fecha y registrarlo en la cuenta Aporte para futura Capitalización.
4. Se aprueba la Reforma del Artículo 5 del Estatuto, que en adelante dirá:

ARTICULO 5.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en CINCUENTA Y DOS MIL Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Informar a los accionistas: Que el valor aportado por el accionista Ing. López Loor Joe Jameth, y López Loor Jafet Alfredo, provienen de capital propio.

Sin más puntos que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión siendo las 13:30 horas.

Para Constancia firman:


Ing. Lopez Loor Joe Jameth
PRESIDENTE


Ing. Lopez Loor Jafet Alfredo
SECRETARIO

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO 0299

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ARQUICON S.A, otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Tosagua, el 17 de Diciembre del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2014-084 del 26 de Junio del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014-0230 del 23 de Julio del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía ARQUICON S.A, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Noveno y Primero de los cantones Portoviejo y Tosagua, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 20 JUL 2014



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, según resolución número SCV.IRP.2014 0399, de fecha 25 de Julio 2014, sientto razón al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ARQUICON S.A, en los términos constantes en la referida escritura que se aprobó según la resolución indicada.- DOY FE.- Tosagua Jueves 31 de Julio de 2.014.

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Eduardo Mendoza Meléndez
NOTARIO PUBLICO PRINCIPAL
DEL CANTÓN TOSAGUA



RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, según resolución número SCV.IRP.2014 0399, de fecha 25 de Julio 2014, sientto razón al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía ARQUICON S.A, en los términos constantes en la referida escritura que se aprobó según la resolución indicada.- DOY FE.- Tosagua Jueves 31 de Julio de 2.014.

EL NOTARIO PUBLICO

Edgardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON TOSAGUA



Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	147
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1307747913	LOPEZ LOOR JAFET ALFREDO	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA DE ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	TOSAGUA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCV.IRP.2014
FECHA RESOLUCIÓN:	25/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARQUICON S.A.
DOMICINIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	52000,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

Ab. Adolfo Fajardo V.
REGISTRADOR/MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO
Nº 29638

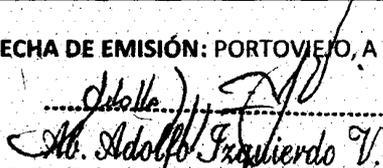
IMP. KCM. 00

Registro Mercantil de Portoviejo

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BAN



Página 2 de 2

Nº 29639

IMP. KCM. 00